

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli BEINOSO
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes (S.L) 30 de Julio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 00555/2021: mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, con **Perfil Docente con Desarrollo Profesional**, para la asignatura **Organizaciones e Institución Creativas**, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, para desarrollar funciones de docente responsable de la asignatura y se requiere una titulación de Licenciado en Comunicación Social con especialización en Comunicación Institucional y con experiencia en Instituciones Educativas o formadoras de Educación Superior y;



CONSIDERANDO:

Que dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral 1528/2019.

Que a Foja 01, la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos existentes a la Secretaria de hacienda y Administración.

Que a Fs.02 la Secretaria de Hacienda y Administración presta acuerdo favorable, indicando la existencia del mismo.

Que a Fs. 03 se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y a Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de estudio y perfil del egresado

para la cobertura de un cargo de profesor Adjunto, dedicacion Simple, carácter Interino, para cumplir funciones de docente responsable en la actividad curricular Organizaciones e Instituciones Creativas, del 4to año de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria.

Que a Fs. 04 se da respuesta desde la Coordinacion de Carrera de todo lo Solicitado y a Fs. 05. la Dirección del Departamento informa que no existe el recurso docente que resida en el Departamento de Ciencias Básicas, que puede cumplir con las funciones que se requieren para el cargo.

Que debido a la necesidad se considera hacer el llamado de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con Perfil Docente, para la asignatura Organizaciones e Instituciones Creativas, del 4to año de la Carrera

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°265/2021

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria EL FRENCIA
SECRETARIA ACADEMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

del Profesorado en Educación Primaria, para desarrollar funciones de docente responsable y se requiere una titulación de Licenciado en Comunicación Social con especialización en Comunicación Institucional y con experiencia en Instituciones Educativas o formadoras de Educación Superior

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y remota del Consejo Departamental del día 06 de julio del corriente año, constando en acta XI; resuelve aprobar por unanimidad cubrir la vacancia a través de una Convocatoria de aspirantes Publicas, abiertas, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Comisión y Coordinación de Carrera proponen la nómina que conformara el tribunal Evaluador Titular a saber: Mg. Mazzola Carlos, Prof. Asociado UNSL DNI 14.448.894; Mg. Vitarelli Marcelo, Prof. Asociado UNViMe, DNI 17.911.019; Mg. Bogino Claudia DNI 17.698.748 Prof. Adjunto UNViMe y miembros evaluadores suplentes: Prof. Pérez Cristina Prof. Adjunto UNViMe, DNI 17.847.850; Mg. Nieto Cristina, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 20.137.661; y Lic. Tropich Roxana, Prof. Adjunto UNViMe, DNI 20.011.826

Que se propone un plazo de inscripción desde **el día 5 de Agosto y hasta el día 11 de Agosto del** corriente año; con Periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo 2022.

Que la Secretaria Académica y de Posgrado toma intervención prestando **aval** necesario.

Que Secretaria Legal y técnica toma intervención, emite opinión y presta **acuerdo favorable**.

Que el Sr. Rector, presta conformidad visto lo actuado en el presente y dictaminado por Secretaria Legal y Técnica a Fs. 58.

Por ella y en uso de sus atribuciones

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°265/2021

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de oposición para cubrir el cargo docente en la Carrera del Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación.

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, Dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil Docente**, para cumplir funciones de docente responsable en la actividad curricular **Organizaciones e Instituciones Creativas**, del 4to año de la Carrera del **Profesorado en Educación Primaria**, se requiere una titulación de Licenciado en Comunicación Social con especialización en Comunicación Institucional y con experiencia en Instituciones Educativas o formadoras de Educación Superior; con destino al Departamento de Ciencias Básicas; con un periodo de designación desde la toma de posesión del cargo **y hasta el 31 de marzo 2022.-**

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-

ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día **5 de agosto hasta el 11 de agosto** del corriente año.- las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N ° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docentes interinos o Suplente por evaluación de antecedentes.- UNViMe).-
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el nombre del aspirante).-

ARTICULO N° 5: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.-

Cpde.RESOLUCIÓN R.N°265/2021



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES**
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
2021 - A la Orden de Honraje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Mg. Mazzola Carlos	Prof. Asociado UNSL	14.448.894
Mg. Vitarelli Marcelo	Prof. Asociado UNViMe	17.911.019
Mg. Bogino Claudia	Prof. Adjunto UNViMe	17.698.748



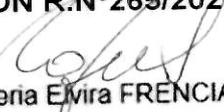
Suplentes

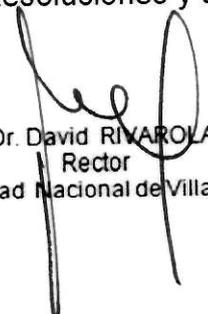
Nombre y Apellido	Cargo	DNI
Prof. Pérez Cristina.	Prof. Adjunto UNViMe	17.847.850
Lic. Tropich Roxana.	Prof. Adjunto UNViMe	20.011.826
Mg. Nieto Cristina.	Prof. Adjunto UNViMe	20.137.661

ARTÍCULO 6 °: ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio Presupuesto vigente para esta Universidad.-

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese
RESOLUCIÓN R.N°265/2021


Lic. Valeria Emira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes